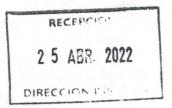
DAJ.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES





DESCARGO SISTEMA DERECHO DE ASEO, ROL N°0009500008.

VALLENAR, 2 0 ABR. 2022

01280

DECRETO EXENTO N°_____

VISTOS:

- 1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°200253, de fecha 12 de abril de 2022.
- 2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- 3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la l. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente a día en el pago.
- 2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la señora Blanca Aracena Montero y Otros, RUT.: (106.823.4582) de la propiedad ubicada en (106.823.4582) Sector Centro, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIMIENTO	VALOR
23876	30/09/2021	9.759
23877	30/11/2021	9.759
	TOTAL	

- 3. Actualícese el avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



5. El valor total de \$40.403.-, será imputado al Item 115-1210-002-000-000 "Patente Moroso".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

HUMBERTO ROJAS MARIN SECRETARIO MUNICIPAL (S) TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

HRM/TIM/RPC/agm.-

Vallenar Avanza